Outlook

Re: Intención de suscribir convenio de asociación para campañas de cultura ciudadana y seguridad vial

Desde Corporacion Empresarial del Magdalena <corpemag.ec@gmail.com>
Fecha Mié 2026-08-12 09:45
Para Juan Felipe Álvarez Castro <juan.alvarez@manizales.gov.co>

Cordial saludo,
Agradecemos a la Alcaldía de Manizales, a través de la Secretaría de Movilidad, por la invitación y por tener en cuenta a nuestra entidad para la eventual suscripción del convenio de asociación cuyo objeto está relacionado con campañas de cultura ciudadana y seguridad vial. Luego de revisar la propuesta y las condiciones planteadas, nos permitimos informar que en esta oportunidad no nos es posible participar en el proceso ni asumir el aporte requerido para la ejecución del convenio.
Agradecemos nuevamente la invitación y esperamos poder considerar otras oportunidades de colaboración que sean acordes con nuestras posibilidades y objetivos institucionales.
atentamente
Edison Cofles Gallego
Rep. legal

El mié, 12 ago 2026 a la(s) 9:19 a.m., Juan Felipe Álvarez Castro (juan.alvarez@manizales.gov.co) escribió:

> Señores
> CORPORACIÓN EMPRESARIAL DEL MAGDALENA
> NIT 810.005.629-3
> Atención: Representante legal
>
> Cordial saludo:
>
> Por medio de la presente, la Alcaldía de Manizales, a través de la Secretaría de Movilidad, se permite manifestar su intención de suscribir un convenio de asociación con una entidad privada sin ánimo de lucro, cuyo objeto será:
>
> “Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos, operativos y financieros para la realización de campañas de cultura ciudadana y civismo en seguridad vial en el municipio de Manizales”.
>
> Para la ejecución del convenio, la Secretaría de Movilidad cuenta con una disponibilidad presupuestal de doscientos treinta y nueve millones quinientos noventa y siete mil quinientos treinta y dos pesos moneda corriente ($239.597.532), suma que corresponde al setenta por ciento (70 %) del valor total estimado del convenio.

En consecuencia, la entidad privada sin ánimo de lucro deberá realizar un aporte no inferior al treinta por ciento (30 %) del valor total del convenio, equivalente como mínimo a ciento dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete pesos moneda corriente ($102.684.657).

De esta manera, el valor total estimado del convenio asciende a trescientos cuarenta y dos millones doscientos ochenta y dos mil ciento ochenta y nueve pesos moneda corriente ($342.282.189).

Agradecemos manifestar su interés y disponibilidad para participar, así como acreditar la experiencia y la capacidad técnica, administrativa, operativa y financiera necesarias para la adecuada ejecución del objeto propuesto.

Atentamente,

JUAN FELIPE ÁLVAREZ CASTRO
Secretario de Movilidad
Alcaldía de Manizales